

El Liquidador Ing. Bayardo Saldoval Boada

cc/ 27196 s.r.l.

de ubicada la propiedad motivo del presente avalúo, para mejor ubicar

específicamente en el cantón Norte del Parque Centenario, cuenta con

José De Oyambanillo, de la parroquia Yaruquí, Cantón Quito; DOS-

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO VANSEXPRES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Anónima de transporte y turismo Vansexpres S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día domingo 14 de Diciembre del 2003 a las 9h00 en la Hostal del Valle, ubicada en San Rafael Urbanización la Armenia calle los Arupos 362, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Elección de la Directiva

Se convoca de manera expresa a la Dra. Elena González Comisaria de la Compañía.

La junta general se la realiza en este lugar porque el espacio físico que dispone la compañía es muy pequeño para la cantidad de accionistas que son actualmente.

EL PRESIDENTE EL GERENTE

A.A./7328

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

28 NOV 2003

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 5.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4254 de 20 NOV. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 6.000,00 está dividido en 6.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 20 NOV. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

A.A./7328

R DEL E

Delto del Juicio VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO seguido por BELGICA FABIOLA CRIOLLO GARCES, en contra de FAUSTO MARCELO CANTUÑA MEDINA, se ha dispuesto citar por la prensa por desconocer la residencia o domicilio del demandado, de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber: JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL. CLASE DE JUICIO VERBAL SUMARIO ASUNTO: DIVORCIO NUMERO: 1830720030434 JUEZ DE LA CAUSA: DRA. MARIANA MENA VILLALVA. ACTOR: BELGICA FABIOLA CRIOLLO GARCES DEMANDADO: FAUSTO MARCELO CANTUÑA MEDINA CUANTIA: INDETERMINADA JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.- AMBATO, 20 de Octubre del 2003, las 10H10.- VISTOS.- La demandada presentada por ser clara y legal se la acepta al trámite verbal sumario. Por lo tanto citese al demandado: FAUSTO MARCELO CANTUÑA MEDINA, por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil.- Provéasele de un curador Ad-Litem al menor adulto David Marcelo Cantuña Criollo, quien sugerirá la persona que le represente en la causa. cuéntese con los funcionarios de Ley, Agréguese a los autos la documentación adjunta.- Cítese y Notifíquese.- f) Dra. Mariana Mena Villalva. Juez Séptimo de lo Civil del cantón Ambato; Certifico El Secretario.- JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.- AMBATO, 22 de Octubre del 2003, las 11H46.- El escrito agréguese por ser legal lo solicitado, entréguese el extracto respectivo para las citaciones por medio de la prensa, conforme lo que ha requerido la actora.- Notifíquese.- f) Dra. Mariana Mena V. Juez. Dra. Mariana Mena Villalva Jueza Séptimo de lo Civil del Cantón Ambato Certifico El Secretario. Lo que comunico al citado para los fines legales pertinentes, a fin de que dentro de veinte días a contarse desde la última publicación se fije casillero judicial para sus notificaciones.- Certifico.- Ambato, a Octubre 28 del 2003 Firma ilegible Abg. Hugo Santos Chávez El Secretario Hay un sello 7370/38129